



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-349-LE24
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO Y CORRECTIVO DE
ECOCARDIOGRAFO PHILIPS III”

En Santiago con fecha 06 de febrero de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-349-LE24 denominada, **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO Y CORRECTIVO DE ECOCARDIOGRAFO PHILIPS III**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2826 de fecha 28 de noviembre de 2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

Cargo	Nombre
Enfermera cardiología	Andrea Valderas Barria
Profesional de equipos médicos	Andrea Gaete Ramos
Cardiólogo	Felipe Aravena Fuenzalida

*Se deja constancia de que **Jennifer Vega Inostroza, Enfermera cardiología**, no se encuentra el HUAP de momento, por lo cual es remplazada por **Andrea Valderas Barria, Enfermera Cardiología**.

*Se deja constancia de que **Juan García Schreiner, Cardiólogo de unidad de procedimiento**, no se encuentra el HUAP de momento, por lo cual es remplazado por **Felipe Aravena Fuenzalida, Cardiólogo**.

Llamado a Concurso

Con fecha 28 de noviembre de 2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-349-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO Y CORRECTIVO DE ECOCARDIOGRAFO PHILIPS III”**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2826 de fecha 28 de noviembre de 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por la contratación del servicio, según se detalla a continuación:

SERVICIO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO Y CORRECTIVO DE ECOCARDIOGRAFO PHILIPS III

Apertura administrativa.

Con fecha 09 de diciembre de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose 1 (una) oferta del siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
ANDOVER ALIANZA MEDICA S.A.	96.625.550-1

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°10, Garantía de Seriedad de la Oferta, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°10	Requerimientos Técnicos	Garantía de Seriedad de la Oferta	Oferta por la Totalidad de Repuestos del Anexo N°8	Estado Oferta	Observación
1	ANDOVER ALIANZA MEDICA S.A.	✓	✓	✓	⊗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	INADMISIBLE	Proveedor condiciona su oferta en anexo N°4

- Se declara inadmisibles oferta de Proveedor **ANDOVER ALIANZA MEDICA S.A. RUT 96.625.550-1**, debido a que indica, que, para el mantenimiento correctivo en horario y días hábiles, considera como mínimo 2 horas, condicionando su oferta económica, lo que es un requisito de admisibilidad según numeral 4.2.4.2 letra a).

II. Proposición fundada de deserción

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la deserción de la Licitación ID **2111-349-LE24** denominada "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROGRAMADO Y CORRECTIVO DE ECOCARDIOGRAFO PHILIPS III**", dado que proveedor incumple los requisitos de admisibilidad numeral 4.2.4.2, de las bases administrativas.